

124815

21

SERVIBLUE S.A.

Guayaquil, 14 de Febrero del 2014

Señorita

DIANA LISSETTE POZO VERA

Ciudad.-

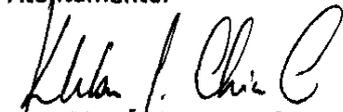
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General universal de accionista de la compañía SERVIBLUE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de 5 AÑOS, con la atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Usted reemplaza al señor Kleber Steffano Chica Cedeño, de fecha cinco de marzo del dos mil doce.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el PRESIDENTE.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 29 de septiembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 6 de octubre del 2006

Atentamente.



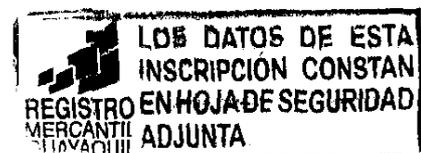
KLEBER STEFFANO CHICA CEDEÑO

Secretario ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SERVIBLUE S.A.**, para lo cual he sido elegida. Guayaquil, 14 de Febrero del 2014

Diana Pozo Vera
DIANA LISSETTE POZO VERA.

C.C.094002548-9



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.949
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 13:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

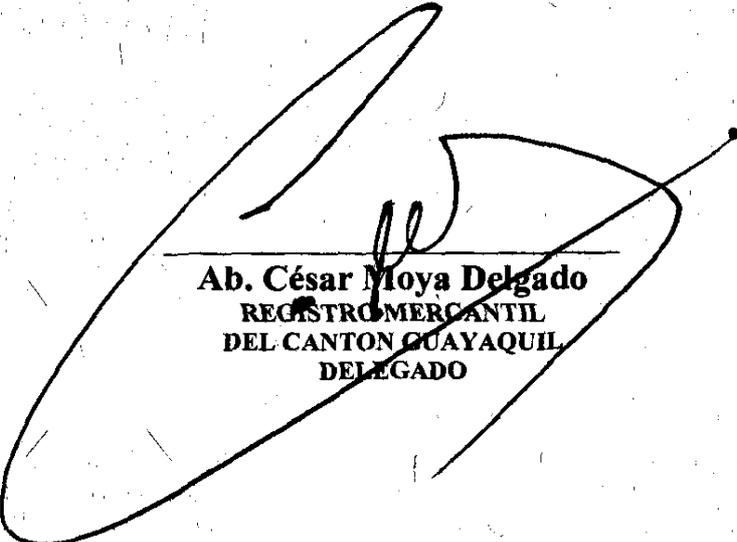
1.- Con fecha veintiuno de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERVIBLUE S.A.**, a favor de **DIANA LISSETTE POZO VERA**, de fojas **20.171 a 20.173**, Registro de Nombramientos número **6.517**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 21949



Guayaquil, 23 de mayo de 2014

REVISADO POR: *82*



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

N 848918

Documentación y Archivo
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

18 ABO 2014

RECIBIDO
10:45
Paola